DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 24

Asunción, 6 de agosto de 2015

Ref.: LOCACION DE INMUEBLES N° 04 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES" ID N° 297.898.-

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LOCACION DE INMUEBLES N° 04 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES" ID N° 297.898,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 211 de fecha 06 de Agosto del año 2015, el cual está integrado por el Abg. Edwin López Cattebeke, Director General de Administración y Finanzas; Lic. Omar Rodrigo Mongelós Gonzalez Director Financiero; el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Abg. Yimin Joel Esperanza Sosa, Director Jurídico: de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 038/2015** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2015 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 250, ALQUILERES Y DERECHOS.**

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 6 de agosto del corriente año, se presento la empresa: **M&S ENTERPRISE**, según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar la oferta presentada para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, la empresa oferente presenta las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar R. Mongelós G.
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Abog. Edwin Lopez Cattebeke
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Fin.

Documentos sustanciales

Empresas	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
M&S ENTERPRISE	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple

Que, la oferta presentada por la Empresa **M&S ENTERPRISE DE SONIA ELIZABETH VILLALBA MENDEZ** cumple con los documentos Sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas los cuales se detallan en el presente cuadro:

OFERENTE **M&S ENTERPREISE**

ITEM	DESCRIPCION	IMPORTE
1	ALQUILER AREA DE EXPOSICON EXPO TREBOL	6.500.000
2	ALQUILER AREA DE EXPOSICON EXPO NORTE	9.500.000
3	ALQUILER AREA DE EXPOSICON EXPO AMAMBAY	9.000.000

Que, de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada las ofertas correspondientes a las Empresa **M&S ENTERPRISE**

I. Documentos de carácter formal solicitados en la Carta de Invitación	Cumple	No cumple
a) b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	

ANTONIO CANTERO M.
Director
IPA

Lic. Omar R. Mongelós G.
Director Financiero

Yimmy J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Abog. Edwin López Cattc.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y F.

e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	
f) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. .	X	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010..	X	

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Fi

CAPACIDAD LEGAL -

"Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y **la resolución DNCP 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la capacidad legal del Oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos **"A"** y **"B"** del **artículo 40 de la ley 2051/03. De "Contrataciones Públicas" que indica:**

"…Calificación Legal:

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03.

Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública…"

Lic. Omar R. Mongelós G.
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Que, según verificación en el sistema SINARH, el Sra. **SONIA ELIZABETH VILLALBA MENDEZ Propietaria de la empresa M&S ENTERPRISE ,** no es funcionaria pública y conforme a la ley de la función pública no se encuentra imposibilitado para contratar con el Estado.

Que, el oferente cumple con las Documentaciones Solicitadas en la Carta de Invitación del presente Llamado y sus ofertas se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a **LOCACION DE INMUEBLES N° 04 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES" ID N° 297.898, A LA EMPRESA M&S ENTERPRISE DE SONIA ELIZABETH MENDEZ CON RUC 2405053-9; DE ACUERDO A LOS MONTOS QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO**

ITEM	DESCRIPCION	IMPORTE A ADJUDICAR POR ITEM
1	ALQUILER AREA DE EXPOSICON EXPO TREBOL	6.500.000
2	ALQUILER AREA DE EXPOSICON EXPO NORTE	9.500.000
3	ALQUILER AREA DE EXPOSICON EXPO AMAMBAY	9.000.000

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Omar R. Mongelós G.
Director Financiero

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Fin.

Yurkin G. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania